

Resolución: SA 0003/2021

R.SA: 0003/21

Asunto: Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Clínicas del Servicio Andaluz de Salud. Segunda Renovación de la Acción C (Programa Nicolás Monardes) de la Convocatoria 2013.

Origen: DIRECCIÓN GERENCIA

Ámbito de aplicación: Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud, Áreas de Gestión Sanitaria.

Publicada la Resolución SA 0055/20, de 18 de diciembre de 2020, de Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Clínicas del Servicio Andaluz de Salud. Segunda Renovación de la Acción C (Programa Nicolás Monardes) de la Convocatoria 2013, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y evaluado el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación establecidos en la convocatoria,

RESUELVO


1. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas que se relaciona en el Anexo a esta resolución.
2. Tal como establece la citada Resolución SA 0055/20, las personas o entidades interesadas disponen de un plazo de **6 días naturales** para realizar las subsanaciones que correspondan y/o las alegaciones sobre los motivos de exclusión.
3. Según se recoge en el apartado Decimosegundo de la citada Resolución SA 0055/20, se establece la siguiente Comisión de Evaluación:

Presidente: Enrique Cruz Giráldez. Jefe del Servicio de Asesoría Técnica de la Dirección Gerencia del SAS.

Vocales:

- Francisco Sánchez Malo. Jefe del Servicio de Investigación. Secretaría General de I+D+i de la Consejería de Salud y Familias.
- Javier Padillo Ruiz. Coordinador de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía.
- Belén Jiménez Ojeda. Directora de la Línea de I+i. Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Álvaro Pascual Hernández. Unidad Enfermedades Infecciosas y Microbiología. HU Virgen Macarena.
- Manuel Aguilar Diosdado. Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica e Innovación de Cádiz (INIIBICA).
- José López Miranda. Unidad de Medicina Interna. HU Reina Sofía de Córdoba.
- Pablo Mir Rivera. Unidad Neurología y Neurofisiología. HU Virgen del Rocío.
- Amancio Carnero Moya. Área Oncohematología y Genética. Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Secretaría: Rafael Carretero Guerra, funcionario. Dirección General Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Código:	6hWMS830PFIRMAenv5d6drwGY6eLB9	Fecha	26/01/2021	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	



Junta de Andalucía


Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/>

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS830PFIRMAenv5d6drwGY6eLB9	Fecha	26/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



Anexo 1. Listado provisional de **ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS** en la Segunda Renovación de la Acción C de la Convocatoria 2013 (Resolución SA 0055/20 de 18 de diciembre de 2020)

*Ver leyenda de motivos subsanables y motivos de exclusión al final del listado.

EXPDTE	PROVINCIA	CENTRO	UNIDAD CLÍNICA	PERSONA CANDIDATA	ESTADO SOLICITUD	MOTIVOS SUBSANABLES*	MOTIVOS EXCLUSIÓN*
RC-0003-2021	Málaga	HRU de Málaga	Endocrinología y Nutrición	Gemma Rojo Martínez	ADMITIDA		
RC-0004-2021	Málaga	HRU de Málaga	Alergología	Cristobalina Mayorga Mayorga	ADMITIDA		
RC-0005-2021	Córdoba	HU Reina Sofía	Oncología médica	Antonio Rodríguez Ariza	ADMITIDA		
RC-0001-2021	Málaga	HRU de Málaga	Endocrinología y Nutrición	Fco. Javier Bermúdez Silva	NO ADMITIDA		b1
RC-0002-2021	Málaga	HRU de Málaga	Neurociencias	Guillermo Estivill Torrús	NO ADMITIDA		b1; b2

COD	MOTIVOS SUBSANABLES
A1-SF1	Falta firma del Director de la Unidad Clínica (UC) en la solicitud
Autoriz-SF	Autorización de la Dirección Gerencia del centro incorrecta o sin firmar
A2-UC	Memoria científica y profesional UC incorrecto o incompleto (Anexo 2)
A3-Rtdos	Memoria de Resultados incorrecto o incompleto (Anexo 3)
A4-prog	Plan Trabajo próximos 4 años incorrecto o incompleto (Anexo 4)
A5-FGI	Compromiso de la Fundación Gestora para la Investigación incorrecto (Anexo 5)
A6-Declar	Declaración de la persona investigadora incorrecta (Anexo 6)
COD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (No cumplir alguno de los siguientes requisitos)
Requisitos UC	
R.1.a	Cumplimiento promedio de obj. Totales del AG en los últimos 3 años $\geq 70\%$
R.1.b	Cumplimiento promedio de obj. Investigación del AG en los últimos 2 años $\geq 50\%$
R.1.c	UC acreditada por la ACSA o en reacreditación
Requisitos Candidatos (últimos 5 años)	
a1	Total proyectos ≥ 1 proyecto activo/año, al menos durante cuatro años
a2	Financiación nacional e internacional como IP $\geq 70.000\text{€}$
a3	Proyectos como IP ≥ 2
b1	Publicaciones en D1 ≥ 2
b2	Publicaciones en Q1 ≥ 4 , tres de ellas al menos lideradas

Código:	6hWMS830PFIRMAenv5d6drgY6eLB9	Fecha	26/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	Página	3/3
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

